



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022

ACTOR: NÉSTOR SANTACRUS MÁRQUEZ Y
OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO
HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a seis de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Vista** del día de la fecha, dictado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, Instructor en el presente asunto, y siendo las doce horas del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ROBERTO YIREL ROMERO ÁNCHEZ





TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2022

ACTOR: NÉSTOR SANTACRUZ MÁRQUEZ Y
OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Guadalupe, Zacatecas, a seis de mayo del dos mil veintidós.

La Secretaria de Estudio y Cuenta María Esther Becerril Saráchaga, da cuenta al Magistrado Esaúl Castro Hernández con el acuerdo de recepción de documentos dictado por esta ponencia el cuatro del presente mes y año, mediante el cual se tuvo por recibido el escrito de veintinueve de abril del presente año, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, en el cual los actores presentan ampliación de demanda en el presente juicio ciudadano.

Lo anterior con fundamento en los artículos 9, fracción II, 32, fracción XIV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista a la Autoridad Responsable con la ampliación de la demanda, presentada por los actores del presente Juicio Ciudadano, para que dentro del término de tres días, manifieste lo que a su derecho convenga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firman Esaúl Castro Hernández, Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y ponente en el presente juicio ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS